

PROGRAMACIÓN VALORES ÉTICOS E.S.O.
DEPARTAMENTO GEOGRAFÍA E HISTORIA.
I.E.S. CIUDAD DE DALÍAS.
CURSO 2021/22.



Índice:

1.- Introducción, justificación y cambios en la normativa legal.	3
2.- Objetivos	6
2.1. Objetivos generales de la Etapa.	6
2.2. Objetivos generales de la Materia	8
2.3. Análisis consecución objetivos curso 2019/20	12
2.4. Objetivos de la asignatura durante la docencia no presencial	12
3.- Metodología	13
4.- Contribución de la Materia a la adquisición de las Competencias Clave.	15
5.- Relación entre contenidos, criterios de evaluación y Competencias Clave 1º y 2º ESO.	17
5.1. Contenidos fundamentales y criterios de evaluación durante la docencia no presencial.	
6.- Valores Éticos 3º ESO	26
6.1. Contenidos y criterios de evaluación en caso de docencia no presencial.	
7.- Valores Éticos 4º ESO.	27
7.1. Contenidos fundamentales y criterios de evaluación en caso de docencia no presencial.	31
8.- Procedimientos de evaluación.	32
8.1. Criterios de calificación.	37
9.- Recursos y materiales.	
10.-Medidas de atención a la diversidad. Alumnos/as repetidores/as. Recuperación de pendientes.	37 39
11.- Contenidos transversales	45

1.- INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y MODIFICACIONES EN LA NORMATIVA LEGAL.

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria es transmitir a los alumnos los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, científico y tecnológico; afianzar en ellos hábitos de estudio y trabajo que favorezcan el aprendizaje autónomo y el desarrollo de sus capacidades; formarlos para que asuman sus deberes y ejerzan sus derechos, y prepararlos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral.

Esta finalidad general se concreta en:

1. Favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
2. Potenciar el desarrollo de hábitos intelectuales, habilidades técnicas de trabajo y capacidades creativas. Fomentando el espíritu crítico, el rechazo a todo tipo de discriminación, el respeto a todas las culturas y la igualdad de derechos.
3. Facilitar la formación para participar activamente en la vida sociocultural de su comunidad, así como el fomento de actitudes de cooperación y solidaridad.
4. Fomentar la formación en el respeto a la pluralidad. Los métodos para la Educación Secundaria Obligatoria deben adaptarse a las características de los alumnos y alumnas, favorecer la capacidad para aprender por sí mismos, para trabajar en equipo y resolver problemas. Estos métodos deben integrar, además, los recursos de las tecnologías de la información en el aprendizaje, e iniciar a los alumnos en el conocimiento y en la aplicación de los métodos científicos y desarrollar actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente.

La aplicación de estos métodos debe partir de una reflexión sobre el nivel de desarrollo general de los alumnos y las alumnas, una aproximación a la realidad concreta de los estudiantes con los que vamos a

trabajar.

Estas finalidades y métodos toman como marco legislativo base:

- Recomendación (2002) 12 del Consejo de Europa que incluye como objetivo de los sistemas educativos promover el aprendizaje de valores democráticos.
- La Constitución Española de 1978 (art. 27-2), que afirma que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia”.

La materia de “Valores éticos” parte de un hecho incuestionable: vivimos en una sociedad democrática de la que somos ciudadanos. Ser ciudadano es formar parte de una comunidad en la que tenemos derechos, pero también deberes. Educarnos como ciudadanos significa ejercer esos derechos y cumplir esos deberes; reconocer los compromisos y deberes del Estado con los ciudadanos y de éstos con el Estado. Además, se enmarca la ciudadanía en un mundo global analizando situaciones de la sociedad actual en las que se manifiesta interdependencia, problemas y conflictos globales y búsqueda de soluciones comunes.

“Valores éticos” pretende aportar los conocimientos que permitan a los estudiantes adquirir una visión amplia de las relaciones con los demás, de sus derechos y deberes; pero también persigue algo mucho más importante aún: que los jóvenes aprendan a usar bien su propia libertad como personas y como ciudadanos. No podemos ser libres y felices si actuamos guiados por los impulsos: hemos de hacer un uso responsable de nuestra libertad.

El buen uso de la libertad se aprende, sobre todo, en el comportamiento diario.

El objetivo de esta materia es ayudar a los estudiantes a vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que vivimos y ejercer una ciudadanía democrática.

Para elaborar la programación del presente curso, se han tenido en cuenta las siguientes modificaciones en la Normativa Legal:

▪

Ámbito estatal:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE) (texto consolidado). Conforme a la disposición final

quinta de la LOMLOE, en el curso 2021-2022 se aplicarán las modificaciones introducidas en la evaluación y condiciones de promoción de las diferentes etapas educativas, así como las modificaciones introducidas en las condiciones de titulación de educación secundaria obligatoria, ciclos formativos de grado básico y bachillerato. Las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, objetivos y programas de educación secundaria obligatoria se implantarán para los cursos primero y tercero en el curso escolar 2022-2023, y para los cursos segundo y cuarto en el curso escolar 2023-2024.

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).
 - Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
 - Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación (BOE 05-04-2016).
 - Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).
 - Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 03-06-2017).
- **Ámbito autonómico:**
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016), modificado por el Decreto 182/2020, de 10 de noviembre (BOJA 16-11-2020). (Texto consolidado, 17-11-2020).
 - **Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la**

evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA Extraordinario nº 7, 18-01-2021)

- Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la viceconsejería de educación y deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22

2.- OBJETIVOS

Entendemos los Objetivos como metas que guían el proceso de enseñanza-aprendizaje y hacia los que hay que orientar la marcha de dicho proceso.

Su formulación deberá guiar la selección y secuenciación de los contenidos y la realización de actividades de acuerdo con las orientaciones metodológicas generales. A su vez deberán adecuarse a las Competencias Educativas y a los Objetivos Generales de Etapa para promover el desarrollo integral del alumno o alumna.

2.1.- OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

La Educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos.

Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los

seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

2.2.- OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA

Valores Éticos es una materia del bloque de asignaturas específicas que se imparte en el primer y segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. Se configura en el marco de la Declaración de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, que propugna los valores que han de sustentar la convivencia social como la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La democracia se entiende así no sólo como un régimen político sino como un estilo de vida, una forma de concebir la existencia que se constituye a partir de un sistema de valores, en definitiva, de una convicción moral que le da significado político. La democracia se entiende así no sólo como un régimen político sino como un estilo de vida, una forma de concebir la existencia que se constituye a partir de un sistema de valores, en definitiva, de una convicción moral que le da significado.

Valores Éticos debe centrarse en dotar al alumnado de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren con el fin de que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales. Un objetivo que habla de características centrales en el ser humano como la capacidad de pensar reflexivamente, de poner en juego su libertad con responsabilidad, de su búsqueda personal de la vida buena, de su necesidad de convivir con los otros procurando solucionar los inevitables conflictos cotidianos de manera pacífica. Busca el compromiso de todos y todas, a través de la consolidación de una conciencia moral cívica aliada a la acción, mediante la praxis, para no sólo mantener sino mejorar el régimen democrático en que vivimos y apostar por una mejor calidad de vida para todo el planeta.

Fortalece y optimiza el campo de las competencias sociales y cívicas del alumnado.

En el currículo básico se contemplan dos partes principales que se desarrollan en seis bloques de contenidos (a los que se ha añadido uno más, centrado en favorecer las competencias emocionales), tanto para el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, como para el segundo. La primera parte se centra en la idea de dignidad humana como fundamento de los valores éticos y de la capacidad que el ser humano posee de moldear su propia personalidad y elegir sus acciones, a través del uso de su libertad. La segunda parte de

la materia conduce a la aplicación de los valores éticos en algunos ámbitos de la vida humana. Se intenta animar al docente de la asignatura a que incorpore los problemas más acuciantes de la sociedad contemporánea, que incitan a un posicionamiento ético por parte de la ciudadanía.

Agravados en muchos casos por el tipo de recursos que lleva a situaciones de pobreza extrema de una parte importante de la población del planeta; los conflictos políticos y de globalización imperante. Problemas como la desigual distribución o bélicos, vinculados en gran parte a intereses económicos; la violencia y discriminación ejercidas sobre las mujeres, entre otros.

Valores Éticos fortalece la competencia en comunicación lingüística potenciando el diálogo como pilar esencial, desarrollando habilidades como la escucha activa o la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones. Además, un reto esencial en el siglo XXI es el de la diversidad cultural, que reclama una respuesta ética que procure una convivencia armónica, y que exige valorar el diálogo entre culturas dentro de los parámetros democráticos. Se valora la importancia de una reflexión en el plano moral en relación con la ciencia y la tecnología, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a los derechos humanos ni la protección y conservación del medio ambiente, garantía de la supervivencia de las distintas especies del planeta, aspectos incluidos en la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. En nuestra sociedad de la comunicación, es importante abrir debates sobre la manera en la que las nuevas tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación, así como la influencia que tienen en la socialización de las personas o sobre los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías, contenidos que contribuyen al desarrollo de la competencia digital. La competencia de aprender a aprender se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, que favorecen en el alumnado el gusto por el conocimiento y la búsqueda de la verdad. La educación ética, como base de una pedagogía de la convivencia, guarda una enorme conexión con las competencias sociales y cívicas puesto que uno de sus principales objetivos es conseguir mayores cotas de bienestar en las personas y en las sociedades, así como mayores logros en la convivencia y en la práctica del civismo.

Valores Éticos contribuye al desarrollo de la competencia clave conciencia y expresiones culturales mediante la reflexión sobre los fundamentos éticos de la sociedad y la toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad.

Valores Éticos contribuye al tratamiento de la transversalidad, fortalece el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales capacitando al alumnado para vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya; estimula el pensamiento crítico en favor de un desarrollo sostenible, que busque combinar el crecimiento económico, la igualdad social y el respeto al medio ambiente; apuesta por la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, haciendo consciente al alumnado de las discriminaciones que han sufrido y aún sufren muchas mujeres en razón del sexo y procurando un compromiso personal para hacerlas desaparecer; promueve la cultura de paz por medio del análisis de los factores disgregadores de la convivencia democrática y la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; impulsa un adecuado bienestar psicológico y social para el propio alumnado, a lo que contribuye especialmente el desarrollo del bloque sobre competencias emocionales; y fomenta un uso correcto de las nuevas tecnologías, proporcionando herramientas al alumnado para percibir la manipulación a la que, muchas veces, someten los medios de comunicación de masas.

En definitiva, esta materia puede constituir el camino de acceso a la propia identidad moral fundamentada en una conciencia autónoma que, lejos de identificarse con el individualismo, se consolide como soporte de juicios morales basados en principios de justicia, de solidaridad, y de reconocimiento de la dignidad de las otras personas.

Objetivos:

La enseñanza de Valores éticos en la educación secundaria obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Reconocer los rasgos básicos de la moralidad humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y

participación basadas en el respeto activo, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a la violencia que provocan ciertos estereotipos y prejuicios.

4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.
- 8.- Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa y comprometida como medio para lograr un mundo más justo.
- 9.- Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
10. Reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científico-tecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la vida de las

diferentes especies del planeta, y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación. Valorar críticamente los hábitos personales y sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.

11.- Adquirir hábitos de disciplina, estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y tomar un posicionamiento propio ante los hechos.

12. Fomentar la toma de conciencia sobre la postura ética personal a partir del análisis y reflexión sobre las principales teorías éticas.

13. Potenciar un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo.

2.3. ANÁLISIS CONSECUCIÓN OBJETIVOS CURSO 2019/20

En el curso anterior, durante el confinamiento se continuó trabajando la asignatura de Valores Éticos desde casa, a través de la plataforma Moodle del Centro, por lo que se continuó con la adquisición de los objetivos del curso casi con total normalidad.

Se hizo especial hincapié en aquellos que más afectaba a los sentimientos y a las emociones de nuestros alumnos/as debido a la complicada situación que estaban viviendo.

2.4. OBJETIVOS DURANTE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL.

En caso de tener que impartir la asignatura desde casa, los objetivos no van a variar. Continuaremos a través de las clases y actividades telemáticas intentando conseguir todos los objetivos propuestos anteriormente, no obstante, volveremos a centrarnos en aquellos que están más relacionados con los

sentimientos y emociones del alumnado, así como tomar conciencia de las desigualdades existentes en el resto del mundo y causas que provocan la violación de los derechos humanos, conflictos armados, desigualdad, pobreza...

También será fundamental reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científicos en la consecución de medicamentos y la ansiada vacuna para frenar la pandemia.

3.-METODOLOGÍA

Se potenciará una metodología interactiva, centrada en la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo, y facilitadora de los procesos de construcción del conocimiento, verbalización e intercambio de ideas; dinámica, que permita la combinación de variedad de recursos y escenarios didácticos; motivadora, que incorpore al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndole protagonista del mismo a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias; y resolutivas, centradas en el análisis y estudio de casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas situaciones. De esta manera, se procurará que el alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento; adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y autocrítico, estudio y habilidades para el trabajo en equipo y sea capaz de un aprendizaje autónomo basado en el desarrollo de las competencias clave, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, responsabilidades y límites. El diálogo constituirá una herramienta primordial para el desarrollo de la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos. Contaremos con una amplia gama de técnicas específicas para desarrollar en el alumnado la reflexión y el análisis de sus valores, entre otras: los dilemas morales, que sirven para suscitar el desarrollo del razonamiento moral a través de una reflexión individual y un posterior debate grupal. En ellos, alumnos y alumnas deben decantarse por alguna de las soluciones dialogadas. Uno de los objetivos es la comprensión de que un mismo dilema puede tener soluciones diferentes y que la postura individual no ha de coincidir necesariamente con los planteamientos del resto del grupo; los buenos ejemplos y la imitación, se trata, a partir de la observación de ciertos personajes públicos, relevantes para los estudiantes, de analizar los valores y principios que rigen sus conductas, dentro del contexto de su biografía, la literatura, el cine y otros medios de comunicación pueden ser utilizados en el empleo de esta estrategia; el estudio de casos, donde se muestra una historia que contiene problemas cuya resolución sirve para ilustrar principios generales y buenas

prácticas; el análisis crítico de la realidad y los comentarios de texto, que pueden ser utilizados para provocar la discusión, la negociación y la búsqueda de conclusiones en torno a situaciones que impliquen trabajar las actitudes y los valores, así como la reflexión ética sobre problemáticas actuales. Entendemos “texto” en un sentido amplio: artículos, libros, fotografías, dibujos, películas cinematográficas, spots publicitarios, letras de canciones, música, en definitiva, el mundo como un gran texto que hay que saber interpretar; la técnica de los grupos de discusión, recomendable para solucionar conflictos que padece el aula o el centro, y para llegar a autorregulación de la conducta y el roleplaying, el cual, a través de una dramatización de situaciones problemáticas de naturaleza moral, permite al alumnado ponerse en distintos papeles así como la presencia de distintos personajes posibilita abordar conclusiones sobre temas de interés general; las estrategias de regulación y control de sus emociones, y de resolución pacífica de conflictos. Ha de intentar una coherencia entre puntos de vista diversos y lecturas diferentes ante el mismo suceso. conductas, dentro del contexto de su biografía, la literatura, el cine y otros medios de comunicación pueden ser utilizados en el empleo de esta estrategia; el estudio de casos, donde se muestra una historia que contiene problemas cuya resolución sirve para ilustrar principios generales y buenas prácticas; el análisis crítico de la realidad y los comentarios de texto, que pueden ser utilizados para provocar la discusión, la negociación y la búsqueda de conclusiones en torno a situaciones que impliquen trabajar las actitudes y los valores, así como la reflexión ética sobre problemáticas actuales. Entendemos “texto” en un sentido amplio: artículos, libros, fotografías, dibujos, películas cinematográficas, spots publicitarios, letras de canciones, música, en definitiva, el mundo como un gran texto que hay que saber interpretar; la técnica de los grupos de discusión, recomendable para solucionar conflictos que padece el aula o el centro, y para llegar a autorregulación de la conducta y el roleplaying, el cual, a través de una dramatización de situaciones problemáticas de naturaleza moral, permite al alumnado ponerse en distintos papeles así como la presencia de distintos personajes posibilita abordar conclusiones sobre temas de interés general; las estrategias de regulación y control de sus emociones, y de resolución pacífica de conflictos. Ha de intentar una coherencia entre puntos de vista diversos y lecturas diferentes ante el mismo suceso.

Existen una variedad de recursos educativos para la consecución de los objetivos de Valores Éticos. Se recomienda el uso de las tecnologías de la Información y la Comunicación de modo que el alumnado desarrolle la capacidad de aprender buscando en la red la información útil y sea capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es.

Conviene también destacar la importancia del cine, los documentales y reportajes audiovisuales y la prensa escrita que acercan las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y cuestiones tratadas en la asignatura.

Hay que destacar el valor del ejemplo del docente, imprescindible en todas las materias y especialmente en Valores Éticos pues uno de los aprendizajes más importantes del ser humano se producen por imitación u observación. El profesorado debe dar testimonio de las actitudes y valores democráticos que proclama, de entre su discurso teórico y su discurso práctico.

4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

“Valores éticos” se relaciona directamente con la competencia social y ciudadana (CSC), pero además contribuye a desarrollar algunos aspectos destacados de otras competencias básicas, como hemos visto puede ser la competencia de aprender a aprender (CAA), la competencia sobre la conciencia de las expresiones culturales (CEC), la competencia lingüística (CL) y la competencia digital (CD).

En relación con la competencia social y ciudadana propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Favorece el desarrollo de actividades que permiten elegir la forma adecuada de comportarse, tomar decisiones y responsabilizarse de éstas y de sus consecuencias. También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales al trabajar las habilidades encaminadas a lograr la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones. Impulsa los vínculos personales y al proponer la utilización sistemática del diálogo ayuda a afrontar las situaciones de conflicto. Ayuda a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales de convivencia e interiorizar valores de respeto, cooperación, solidaridad, justicia, no violencia,

Se contribuye también a la competencia a partir del conocimiento de los fundamentos y modos de organización de los Estados y sociedades democráticas y de otros contenidos específicos como la evolución histórica de los Derechos Humanos y la forma en que se compromiso y participación tanto en el ámbito personal como en el social.

Al ser contenidos específicos los relacionados con el conocimiento de la pluralidad social, el carácter de la globalización y las implicaciones para los ciudadanos, facilitará al alumnado instrumentos para aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos y libertades y asumir responsabilidades y deberes cívicos.

En relación con la competencia de aprender a aprender fomenta la conciencia de las propias capacidades a través de la reflexión sobre la libertad y la responsabilidad. Asimismo, el estímulo de habilidades sociales, la participación en trabajos en grupos, el uso sistemático de la argumentación y el debate, la confrontación de forma ordenada y crítica de conocimientos, informaciones y opiniones favorecen, en general, el aprendizaje.

Desde los procedimientos de la materia se favorece la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor porque se trabajan iniciativas de planificación, toma de decisiones y asunción de responsabilidades. A través del currículo se atiende a la argumentación y la construcción de un pensamiento propio, el estudio de problemas que exijan una toma de postura y el planteamiento de posibles soluciones.

La asignatura contribuye al trabajo de la competencia de comunicación lingüística a través de:

-El uso del debate, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.

-La lectura y análisis de textos escritos en las actividades porque ejercita la capacidad de comprensión.

La lectura y análisis de textos escritos en las actividades porque ejercita la capacidad de comprensión.

-La elaboración de textos escritos en relación con los contenidos de la materia porque ejercita la capacidad de expresión correcta.

-La valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en diversas fuentes, particularmente en los medios de comunicación.

Por último, el área en general y la asignatura en particular, contribuyen también al desarrollo de la competencia digital y tratamiento de la información a través de sus procedimientos de búsqueda de información y procesamiento de la misma en los medios de comunicación, Internet y fuentes diversas para la realización de trabajos de investigación y actividades concretas en relación con los contenidos de la materia.

En este curso el hecho de que nuestra materia sólo tenga una hora lectiva a la semana va a condicionar la recogida de datos y la observación.

5.-RELACIÓN ENTRE CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE.

Valores Éticos. Primer Ciclo de la ESO. 1º Y 2º ESO

Bloque 1. La dignidad de la persona

La persona y su dignidad ética: Autonomía, libertad y racionalidad. Identidad personal e identidad colectiva. Características del desarrollo moral en la adolescencia. La persona, fin en sí misma. La personalidad: definición, estructura y dimensión moral. Virtudes éticas. Ética y emociones: la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la vida moral. La autodeterminación y los valores éticos: heteronomía y autonomía moral. La autorrealización personal.

Criterios de evaluación

1. Construir un concepto de persona, consciente de que es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre. CSC, CCL.
2. Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta. CSC, CAA.
3. Identificar los conceptos de heteronomía y autonomía, mediante la concepción kantiana de la “persona” con el fin de valorar su importancia y aplicarla en la realización de la vida moral. CSC, CAA.
4. Describir en qué consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal. CSC, CCL, SIEP.
5. Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar “cómo quiere ser”, eligiendo los valores éticos que quiere incorporar en su personalidad. CSC, CCL, CAA.

6. Entender la relación que existe entre los actos, los hábitos y el desarrollo del carácter, mediante la comprensión del concepto de virtud en Aristóteles y, en especial, el relativo a las virtudes éticas por la importancia que tienen en el desarrollo de la personalidad. CSC, CAA.
7. Analizar en qué consiste la inteligencia emocional y valorar su importancia en el desarrollo moral del ser humano. CSC, CAA.
8. Estimar la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la personalidad y su carácter moral, siendo capaz de utilizar la introspección para reconocer emociones y sentimientos en su interior, con el fin de mejorar sus habilidades emocionales. CSC, CAA.
9. Comprender y apreciar la capacidad del ser humano para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima. CSC, CAA.
10. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

La naturaleza social del ser humano. Las relaciones interpersonales y la vida moral. Principales agentes de socialización moral del individuo. Espacio privado y espacio público como ámbitos de convivencia y moralidad. La educación para la paz y la resolución no violenta de conflictos, base de la convivencia moral. Factores disgregadores de la convivencia. Marginación y exclusión social, fracaso de la convivencia. Estudio de distintos tipos de violencia (escolar, doméstica, racismo): prevención, identificación y compromiso de acción. La necesidad de una ética de la solidaridad y el cuidado.

Criterios de evaluación

1. Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se

- establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por los valores éticos. CSC, CAA.
2. Describir y valorar la importancia de la influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral de la persona, mediante el análisis del papel que desempeñan los agentes sociales. CSC, CCL, CAA.
 3. Conocer algunos factores disgregadores de la convivencia, analizar los mecanismos de su formación, y adoptar una postura comprometida en su erradicación. CSC, CAA, SIEP.
 4. Distinguir, en la persona, los ámbitos de la vida privada y de la vida pública, la primera regulada por la Ética y la segunda por el Derecho, con el fin de identificar los límites de la libertad personal y social. CSC.
 5. Relacionar y valorar la importancia de las habilidades de la inteligencia emocional, señaladas por Goleman, en relación con la vida interpersonal y establecer su vínculo con aquellos valores éticos que enriquecen las relaciones humanas. CSC, SIEP, CAA.
 6. Utilizar la conducta asertiva y las habilidades sociales, como la escucha activa, el respeto a los otros o la empatía, con el fin de incorporar a su personalidad algunos valores y virtudes éticas necesarias en el desarrollo de una vida social más justa y enriquecedora. CSC, SIEP, CAA.
 7. Justificar la importancia que tienen los valores y virtudes éticas para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias. CSC, CAA.
 7. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.
 8. Apreciar la importancia de una ética de la solidaridad, que supone la toma de conciencia de la fragilidad y dependencia de todos los seres humanos y de la necesidad de los demás para una vida digna. CSC, CAA.

Bloque 3. La reflexión ética.

Diferencias entre ética y moral. Características de la acción moral. El conflicto moral. Estructuras de la moralidad. Etapas del desarrollo moral. Inteligencia, libertad y voluntad, pilares del comportamiento. Valores: definición, axiología y papel en la vida personal. Valores éticos y dignidad humana. Relativismo moral e Intelectualismo moral. Teorías éticas: éticas de fines y éticas procedimentales. Teoría hedonista de Epicuro. El eudemonismo aristotélico. La ética utilitarista.

Criterios de evaluación

1. Distinguir entre ética y moral, señalando las semejanzas y diferencias existentes entre ellas y estimando la importancia de la reflexión ética, como un saber práctico necesario para guiar de forma racional la conducta del ser humano hacia su plena realización. CSC. CAA.
2. Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas, libre y racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento. CSC, SIEP, CAA.
3. Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral de la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación. CSC, SIEP, CAA.
4. Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos. CSC, CCL, CAA.
5. Resaltar la importancia de los valores éticos, sus especificaciones y su influencia en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos. CSC.
6. Establecer el concepto de normas éticas y apreciar su importancia, identificando sus características y la naturaleza de su origen y validez, mediante el conocimiento del debate ético que existió entre Sócrates y los sofistas. CSC, CCL, CAA.

7. Tomar conciencia de la importancia de los valores y normas éticas, como guía de la conducta individual y social, asumiendo la responsabilidad de difundirlos y promoverlos por los beneficios que aportan a la persona y a la comunidad. CSC, CCL, SIEP, CAA.
8. Explicar las características y objetivos de las teorías éticas, así como su clasificación en éticas de fines y procedimentales, señalando los principios más destacados del Hedonismo de Epicuro. CSC, CCL, CAA.
9. Entender los principales aspectos del eudemonismo aristotélico, identificándolo como una ética de fines y valorando su importancia y vigencia actual. CSC, CAA.
10. Comprender los elementos más significativos de la ética utilitarista y su relación con el Hedonismo de acerca de este planteamiento ético. CSC, CCL, CAA.
11. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 4. La justicia y la política

Ética, política y justicia. Teoría política de Aristóteles. La Declaración de los Derechos Humanos, fundamento ético de las democracias actuales. El “Estado de Derecho” y la “división de poderes”, soportes del régimen democrático. Peligros para los gobiernos democráticos: demagogia, dictadura de las mayorías, escasa participación ciudadana. La Constitución Española: fundamentos éticos y relación con la DUDH. Derechos y deberes de la ciudadanía española. La Unión Europea como espacio político supranacional: logros y retos. El compromiso por la justicia social: el problema del hambre, la escasez de agua y la falta de vivienda por la desigual distribución de los recursos en el planeta.

Criterios de evaluación

Ética, política y justicia. Teoría política de Aristóteles. La Declaración de los Derechos Humanos, fundamento ético de las democracias actuales. El “Estado de Derecho” y la “división de poderes”, soportes del régimen democrático. Peligros para los gobiernos democráticos: demagogia, dictadura de las mayorías, escasa

participación ciudadana. La Constitución Española: fundamentos éticos y relación con la DUDH. Derechos y deberes de la ciudadanía española. La Unión Europea como espacio político supranacional: logros y retos. El compromiso por la justicia social: el problema del hambre, la escasez de agua y la falta de vivienda por la desigual distribución de los recursos en el planeta.

Criterios de evaluación

1. Comprender y valorar la importancia de la relación que existe entre los conceptos de Ética, Política y “Justicia”, mediante el análisis y la definición de estos términos, destacando el vínculo existente entre ellos en el pensamiento de Aristóteles. CSC, CCL, CAA.

2. Conocer y apreciar la política de Aristóteles y sus características esenciales, así como entender su concepto acerca de la justicia y su relación con el bien común y la felicidad, elaborando un juicio crítico acerca de la perspectiva de este filósofo. CSC, CCL, SIEP, CAA.

3. Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los siglos XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de “Estado de Derecho” y “división de poderes”. CSC, CCL.

3. Reconocer la necesidad de la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas en la vida política del Estado con el fin de evitar los riesgos de una democracia que viole los derechos humanos. CSC, CCL, CAA.

4. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece. CSC, CEC, CAA.

5. Mostrar respeto por la Constitución Española, identificando en ella, mediante una lectura explicativa y comentada, los deberes y derechos que tiene el individuo como persona y ciudadano, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado Español. CSC, CEC, CAA.

7. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de “los derechos y deberes de los ciudadanos” (Artículos del 30 al 38) y los “principios rectores de la política social y económica” (Artículos del 39 al 52). CSC, CEC,

CCL, CAA.

7. Conocer los elementos esenciales de la UE, analizando los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros y sus ciudadanos y ciudadanas, con el fin de reconocer su utilidad y los logros que ésta ha alcanzado. CSC, CYEC, CAA.
8. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.
9. Analizar y reflexionar sobre el problema del hambre, la escasez de agua y la falta de vivienda de una gran parte de la población, como síntomas de injusticia social, y asumir el deber ciudadano de luchar por acabar con estas lacras que impiden una digna calidad de vida. CSC, SIEP, CAA.

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.

Fundamentos éticos del Derecho. Diferencias entre legalidad y legitimidad. Teorías del Derecho: El iusnaturalismo, Convencionalismo y Positivismo. La DUDH, el gran legado de Occidente a la Humanidad. El camino histórico de los derechos humanos. Otras declaraciones sobre derechos humanos: Derechos de la infancia y derechos de la mujer. Problemas y retos de la aplicación de la DUDH en el ámbito de los derechos civiles, políticos y sociales.

Criterios de evaluación

1. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos legalidad y legitimidad. CSC, CCL, CAA.
2. Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas, mediante el análisis de las teorías del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico de algunos filósofos, con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la

fundamentación ética de las leyes. CSC, CCL, CAA.

3. Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados. CSC, CCL, CEC, SIEP, CAA.
4. Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos. CSC.
5. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto. CSC, CEC, CCL, CAA.
6. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución. CSC, CEC, CAA.
7. Evaluar, con juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONGs que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquéllos que por naturaleza los poseen, pero que no tienen oportunidad de ejercerlos. CSC, CAA.
8. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

La dimensión moral de la ciencia y tecnología. Límites éticos y jurídicos a la investigación científica y tecnológica. Peligros asociados a la tecno-dependencia. Problemática ética aplicada a los avances en medicina y biotecnología, Ética y ecología. Ética y medios de comunicación social.

Criterios de evaluación

1. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH.CSC, CMCT.
2. Entender y valorar el problema de la tecno-dependencia y la alienación humana a la que ésta conduce. CSC, CMCT, SIEP, CAA.
3. Utilizar los valores éticos contenidos en la DUDH en el campo científico y tecnológico, con el fin de evitar su aplicación inadecuada y solucionar los dilemas morales que a veces se presentan, especialmente en el terreno de la medicina y la biotecnología. CSC, CMCT, SIEP, CAA.
4. Reconocer que, en la actualidad, existen casos en los que la investigación científica no es neutral, sino que está determinada por intereses políticos, económicos, etc. mediante el análisis de la idea de progreso y su interpretación equivocada, cuando los objetivos que se pretenden no respetan un código ético fundamentado en la DUDH. CSC, CMCT, SIEP.
4. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal

La conciencia emocional. La regulación de las emociones. La autonomía emocional. La competencia social o habilidades socio-emocionales. La inteligencia interpersonal. Habilidades de vida y bienestar.

Criterios de evaluación

1. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado. CSC, CAA.
2. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: a) tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; b) tener buenas estrategias de afrontamiento; c) capacidad para autogenerarse emociones positivas. CSC, CAA, SIEP.
3. Ser capaz de autogestión personal (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos, etc.) y de autoeficacia emocional. CSC, CAA, SIEP.
4. Ser capaz de mantener buenas relaciones con otras personas. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales, asertividad, etc.
CSC, CAA, SIEP.
5. Ser capaz de adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan. CSC, CAA, SIEP.

5.1.-CONTENIDOS FUNDAMENTALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DURANTE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

En caso de docencia no presencial, nos centraremos en los siguientes contenidos fundamentales para 1º y 2º de ESO:

- La dignidad de la persona/ Construir un concepto de persona, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre.
- El respeto e igualdad en las relaciones interpersonales/ Justificar la importancia que tienen los valores para conseguir unas relaciones interpersonales justas.
- La reflexión ética/ Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos. Resaltar la importancia de los valores éticos y su influencia en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos/as.

- La justicia y la política/ Comprender y valorar la importancia de la relación que existe entre los conceptos de Ética, Política y Justicia. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978.
- La Declaración Universal de Derechos Humanos/ Analizar el momento y documento fundamental de la Declaración. Interpretar y apreciar su contenido.
- Los valores éticos y su relación con la ciencia y tecnología/Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer unos límites éticos.
- La regulación de las emociones/ Ser capaz de manejar las emociones de una forma apropiada.

6.- VALORES ÉTICOS 3º ESO.

BLOQUE 1: CONTENIDOS.

- La conciencia de ser persona.
- Los problemas de la adolescencia y su superación.
- El crecimiento como persona durante la adolescencia.
- La construcción de la identidad: un proyecto libremente escogido.
- La construcción de la personalidad a partir de la formación de un buen carácter.
- Los factores que influyen en la personalidad.
- Los valores éticos que conforman una personalidad íntegra.
- La libertad de construir la propia personalidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Comprender la crisis de identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas como una fase de crecimiento moral y de desarrollo de la autonomía personal.
- Describir la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal.

BLOQUE 2: CONTENIDOS.

- El ámbito de lo público y lo privado: definición y características.

- Clasificación de acciones según pertenezcan al ámbito de lo público y lo privado.
- La ética como reguladora del ámbito de lo privado.
- El Derecho como regulador del ámbito de lo público.
- Reflexión sobre las acciones que afectan a uno mismo y que afectan a los demás.
- Los límites de la libertad.
- El conflicto entre la ley y la moral.
- Discusión en grupo de un dilema moral.
- Los valores y las virtudes de la convivencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano, estimando la importancia de los valores éticos y la influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral de la persona.
- Distinguir los ámbitos de la vida privada, regulada por la ética, y de la vida pública, regulada por el Derecho, para identificar los límites de la libertad personal y social.
- Justificar la importancia que tienen los valores y virtudes éticas para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias.

BLOQUE 3: CONTENIDOS.

- La difusión de los valores éticos.
- Elaboración de actividades sobre el respeto, la paz, la responsabilidad, la solidaridad, la justicia y el compromiso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Resaltar la importancia de los valores éticos y su influencia en la vida personal y social del ser humano.

BLOQUE 4: CONTENIDOS.

- Reflexión sobre la necesidad de la política.
- La naturaleza social del ser humano según Aristóteles.
- Constatación de la importancia de la justicia.

- La democracia: el gobierno del pueblo.
- El respeto de los derechos fundamentales en democracia.
- La relación entre la democracia y los derechos humanos.
- Caracterización de la Constitución Española de 1978.
- Identificación de los derechos y deberes ciudadanos incluidos en la Constitución.
- La educación, pilar básico del estado de bienestar.
- La Unión Europea: características e historia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias, destacando sus características y su terminología.
- Reconocer la necesidad de la participación activa de los ciudadanos en la vida política con el fin de evitar los riesgos de un sistema de gobierno que viole los derechos humanos.
- Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y conceptos preliminares que establece.

BLOQUE 5: CONTENIDOS.

- El derecho y los deberes.
- El origen de las leyes: las teorías del derecho.
- Historia de los derechos humanos desde la Antigua Grecia.
- Los derechos humanos: universales e inalienables.
- Los ámbitos en los que se incumplen los derechos humanos.
- Trabajo en grupo sobre las ONGs.
- Reconocimiento de los principales retos que tiene el mundo actual en materia de derechos humanos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto.
- Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad.
- Evaluar los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH apreciando la labor de

instituciones y ONGs que trabajan por la defensa de los derechos humanos.

BLOQUE 6: CONTENIDOS.

- El código ético para avanzar hacia un desarrollo responsable.
- Resolución de dilemas sobre avances científicos y técnicos aplicando la propia escala de valores.
- Ciencia, ética y medio ambiente.
- El progreso histórico: un continuo avance hacia un futuro mejor.
- Las innovaciones técnicas que han mejorado la calidad de vida y el bienestar de la humanidad.
- Las consecuencias de un crecimiento sin control y de la necesidad de poner límites al desarrollo.

BLOQUE 6: CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Reconocer la importancia de la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos a su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH.
- Utilizar los valores éticos contenidos en la DUDH en el campo científico y tecnológico, con el fin de evitar su aplicación inadecuada y solucionar los posibles dilemas morales en el ámbito de la medicina y la biotecnología.
- Reconocer que existen casos en los que la investigación científica no es neutral, sino que está determinada por intereses y analizar la idea de progreso y su interpretación equivocada.

BLOQUE 7: CONTENIDOS.

- La relación entre las emociones y los comportamientos.
- La identificación de las acciones y los comportamientos en una situación.
- El análisis introspectivo de los propios actos.
- El reconocimiento de las actitudes y los comportamientos que afectan al resto de las personas.
- Modificación de la conducta.

BLOQUE 7: CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Ser capaz de analizar y gestionar las emociones y tomar conciencia de la relación que existe entre emociones, razón y comportamiento.

- Ser capaz de analizar los propios comportamientos y reflexionar sobre la repercusión que pueden tener en otras personas.

6.1. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE DOCENCIA NO PRESENCIAL.

Los contenidos fundamentales que se trabajarán en caso de docencia no presencial en 3º de ESO son:

- Los problemas de la adolescencia y su superación/ Comprender la crisis de identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas.
- Los valores éticos que conforman una personalidad íntegra/ Conocer los valores más positivos que nos van a hacer crecer como buenas personas.
- El ámbito de lo público y lo privado. Los límites de la libertad/ Justificar la importancia que tienen los valores y las virtudes éticas para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias.
- Elaboración de actividades sobre el respeto, la paz, la responsabilidad, la solidaridad, la justicia y el compromiso. / resaltar la importancia de los valores éticos y su influencia en la vida personal y social del ser humano.
- La importancia de la política. La democracia como el gobierno del pueblo/ Reconocer la necesidad de la participación activa de los ciudadanos/as en la vida política.
- El derecho y los deberes/ Comprender la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Ciencia, ética y medio ambiente/ Concienciarse de la importancia de los valores éticos a la hora del desarrollo científico y cuidado del medio ambiente.
- Las emociones/ Ser capaces de gestionar las emociones.

7.- VALORES ÉTICOS 4º ESO

Bloque 1. La dignidad de la persona:

La dignidad de la persona, fundamento de la DUDH.

Criterios de evaluación

1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal. CSC, CCL, CAA.
2. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

Los derechos humanos como forma de convivencia en una sociedad globalizada. Estado como garante del respeto a los derechos del individuo. Ética y socialización global. Los medios de comunicación de masas como agentes de educación moral. Necesidad de regulación ética y jurídica de los medios de comunicación masiva.

Criterios de evaluación

1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven. CSC, CCL, CAA.
2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.
CSC, CCL, CD, CMCT, CAA.

3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 3. La reflexión ética.

La reflexión ética ante la sociedad globalizada del siglo XXI. Nuevos campos de la ética aplicada: profesional, medioambiente, economía, empresa, biotecnología. El entorno del individuo y su influencia en la elaboración del proyecto ético personal. Éticas formales: la ética kantiana y la ética del discurso.

Criterios de evaluación

1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. CSC, CMCT, CD.

2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del siglo XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia. CSC, CMCT, CD, CYEC, CAA.

3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental. CSC.

4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad como procedimiento para encontrar normas éticas justas. CSC.

5. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 4. La justicia y la política.

La democracia, un estilo de vida ciudadana. Participación y compromiso de la ciudadanía ante los problemas políticos, sociales y económicos del siglo XXI de una globalización sin regulación ética. Responsabilidad estatal en la protección de los Derechos Humanos.

Criterios de evaluación

1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social. CSC, SIEP.

2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y ciudadanas y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona. CSC, CMCT, CD, CEC, CAA. CEC, CAA.

3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos. Las leyes jurídicas, garantía de la convivencia pacífica en democracia. Conflictos entre conciencia moral y ley. Teoría de la justicia de Rawls. Retos para la materialización de la DUDH.

Organismos e Instituciones en pro de la defensa y respeto de los Derechos Humanos. Amenazas para la paz en el mundo contemporáneo: terrorismo, desastres ambientales, mafias internacionales, tráfico de armas de destrucción masiva. Compromisos internacionales de España en la defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales. Consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional.

Criterios de evaluación

1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona, y los deberes cívicos, que le imponen las leyes jurídicas. CSC, CCL, CEC, CAA.

2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella. CSC, CCL, SIEP, CAA.

3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo problemas los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos. CSC, CAA.

4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que, contra ellas, han surgido en los últimos tiempos. CSC, CMCT, CD, CAA.

5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder. CSC, CAA.

6. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

Criterios éticos en los proyectos científicos y tecnológicos. Necesidad de una ética deontológica para los profesionales, científicos y tecnólogos.

Criterios de evaluación

1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad. CSC, CMCT, CD, SIEP, CAA.

2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, a los tecnólogos y otros profesionales. CSC, CMCT, CAA.

3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal.

La conciencia emocional. La regulación de las emociones. La autonomía emocional. La competencia social o habilidades socio-emocionales la inteligencia interpersonal. Habilidades de vida y bienestar.

Criterios de evaluación

1. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado. CSC, CAA.

2. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: a) tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; b) tener buenas estrategias de afrontamiento; c) capacidad para autogenerarse emociones positivas. CSC, CAA, SIEP.

3. Ser capaz de autogestión personal (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos, etc.) y de autoeficacia emocional. CSC, CAA, SIEP.

4. Ser capaz de mantener buenas relaciones con otras personas. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad, CSC, CAA, SIEP.

5. Ser capaz de adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan. CSC, CAA, SIEP.

7.1. CONTENIDOS FUNDAMENTALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE DOCENCIA NO PRESENCIAL-

Los contenidos fundamentales son los siguientes:

- La dignidad de la persona, recogida en la Declaración Universal de Derechos Humanos/ Valorar la importancia de la dignidad de la persona.
- La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales/ Explicar en qué consiste la socialización global, valorando sus efectos en el desarrollo de las personas.
- La reflexión ética/ Reconocer la necesidad de una regulación ética y necesaria ante la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano hoy en día.
- La justicia y la política/ Valorar la democracia como el mejor estilo de vida actual. La Constitución de 1978.
- Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología. /Analizar de forma crítica y reflexiva los proyectos científicos actuales.
- Desarrollo sociopersonal/ Tomar conciencia de las emociones propias y de las emociones de los demás.

8.-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es una actividad imprescindible en las tareas docentes. Toda acción educativa debe ir acompañada de un proceso que valore e introduzca propuestas de mejora y que guíe e informe a los participantes (profesorado, alumnado...) sobre el desarrollo de los procesos educativos y de sus posibles modificaciones, para conseguir con éxito los objetivos que se proponen.

Desde una concepción actualizada, la evaluación aparece como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje, integrada en el quehacer diario del aula y del centro educativo. Además, debe ser el punto de referencia en la adopción de decisiones que afectan a la intervención educativa, a la mejora del proceso y al establecimiento de medidas de refuerzo educativo o de adaptación curricular.

El aprendizaje de los alumnos y las alumnas será uno de los objetivos de la evaluación educativa, pero no el único. Planteamos la evaluación como una actividad estimativa que facilite el desarrollo profesional del docente, siendo instrumento básico en la revisión del proceso de enseñanza y del currículo. De este modo la evaluación forma parte de todo el proceso educativo.

La evaluación propuesta en esta programación se identifica con las siguientes características:

-Debe ser continua. La evaluación es un elemento inseparable del proceso educativo.

Está inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza y aprendizaje.

-Debe ser integradora. El carácter integrador de la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria exige tener en cuenta las capacidades generales establecidas en los objetivos de la etapa, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas áreas y materias. La evaluación del aprendizaje de los alumnos en esta etapa educativa será, pues, continua e integradora, aunque diferenciada según las áreas y materias del currículo.

-Debe ser formativa, cualitativa y contextualizada. La evaluación estará vinculada a su entorno y a un proceso concreto de enseñanza y aprendizaje.

Como procedimientos de evaluación se utilizarán varios tipos de actividades según su finalidad:

1. Actividades previas y de motivación. Tratan de averiguar las ideas, los intereses, las necesidades, etc., de los alumnos y las alumnas sobre los contenidos que se van a trabajar. Con ellas, se suscita la curiosidad intelectual y la participación de todos en las tareas educativas. No serán calificables

2. Actividades de desarrollo. Son aquellas que las unidades de programación prevén con carácter general para todo el alumnado, dirigidas a la comprensión de los conceptos de la materia, al trabajo de los procedimientos y al desarrollo de las actitudes. Se realizarán en las clases y en casa. Serán calificables.

3. Actividades de síntesis. Cuestionarios finales, casos prácticos de aplicación de contenidos y debates. Se realizarán en clase y estarán orientadas a la consecución de una visión de conjunto de los contenidos conceptuales y a la aplicación de los procedimentales. Serán calificables.

4. Actividades de refuerzo. Para aquellos alumnos y alumnas cuyos ritmos de aprendizaje sean más lentos (alumnado con necesidades educativas especiales), es imprescindible la programación de actividades de refuerzo que, de acuerdo con sus características, faciliten el desarrollo de sus capacidades. Serán calificables.

5. Actividades de ampliación. Son aquellas que posibilitan a los alumnos y a las alumnas seguir avanzando en sus procesos de aprendizaje una vez que han realizado satisfactoriamente las tareas propuestas en una unidad de programación. Habrían de diseñarse para alumnos y alumnas con ritmos de aprendizaje rápido. Serán calificables.

8.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se seguirán los criterios establecidos por el Departamento de Geografía e Historia teniendo en cuenta la peculiaridad y naturaleza de esta materia.

-Participación en clase y a través de la Moodle del Centro, interés y presentación del cuaderno: 40%

-Elaboración de las diferentes actividades programadas por el profesor/a tanto en clase como en casa: 60%

Todas las actividades servirán como un instrumento de evaluación continua y se realizarán en el Cuaderno de la asignatura que debe estar actualizado en cualquier momento en que sea requerido por el profesor para su revisión. Este Cuaderno recogerá los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos y permitirá evaluar el trabajo, interés y grado de seguimiento de las tareas del curso por parte de cada alumno. La realización ordenada de tareas en el cuaderno será condición indispensable para la evaluación positiva en la materia.

Las actividades no realizadas deberán presentarse a la mayor brevedad. Si la calificación fuera negativa en alguna evaluación, el alumno/a deberá realizar las actividades de recuperación propuestas por el profesor/a en la evaluación siguiente. Al final de curso se convocará una recuperación para los alumnos/as que no hayan superado algún bloque temático. En caso de suspender la asignatura en junio, los bloques no superados podrán recuperarse en septiembre a través de actividades específicas y/o una prueba extraordinaria. En dicha prueba,

si fuera necesaria, se evaluará la materia por bloques temáticos, ya sea a través de actividades o de pruebas objetivas, según se determine en los informes finales entregados en junio a cada alumno/a que no haya alcanzado los mínimos exigibles para aprobar la asignatura.

9.-RECURSOS Y MATERIALES

La organización del proceso de enseñanza y aprendizaje exige al profesorado adoptar estrategias didácticas y metodológicas que orienten su intervención educativa.

A este respecto se asume como principios fundamentales:

1.

Partir del nivel de desarrollo del alumnado.

2.

Asegurar la construcción de aprendizajes significativos.

3.

Hacer que el alumnado construya aprendizajes significativos por sí mismo.

4.

Hacer que el alumnado modifique progresivamente sus esquemas de conocimiento.

5.

Desarrollar las capacidades del alumnado a nivel cognitivo, emocional y social.

6.

Desarrollar las actitudes vinculadas a los objetivos y contenidos de la materia.

Todos estos principios giran en torno a una regla básica: la necesidad de que los alumnos y las alumnas realicen aprendizajes significativos y funcionales. Asegurar un aprendizaje significativo supone asumir una serie de condiciones, que podemos resumir en los siguientes puntos:

a) El contenido debe ser potencialmente significativo, tanto desde el punto de vista de la estructura lógica de la disciplina como en lo que concierne a la estructura psicológica del alumnado.

b) El proceso de enseñanza-aprendizaje debe conectar con las necesidades, intereses, capacidades y experiencias de la vida cotidiana de los alumnos y las alumnas. En este sentido, la información que recibe el alumno ha de ser lógica, comprensible y útil.

c) Deben potenciarse las relaciones entre los aprendizajes previos y los nuevos.

d) Los alumnos y las alumnas deben tener una actitud favorable para aprender significativamente. Así pues, han de estar motivados para relacionar los contenidos nuevos con aquellos que han adquirido previamente.

e) Las interacciones de profesorado y alumnado y del alumnado entre sí facilitan la construcción de aprendizajes significativos. Al mismo tiempo, favorecen los procesos de socialización entre los alumnos y las alumnas.

f) Es importante que los contenidos se agrupen en torno a núcleos de interés para el alumnado y que se aborden en contextos de colaboración y desde ópticas con marcado carácter interdisciplinar lo que favorecerá el desarrollo de las distintas competencias.

Todos estos criterios metodológicos deberán concretarse en procedimientos de trabajo que en esta materia se centran en:

1.-Detectar los preconceptos de los alumnos y ayudarlos a tomar conciencia de ellos.

El alumno puede poseer previamente unos conceptos válidos, que le permitan asimilar con facilidad el nuevo material, o conceptos erróneos que se lo dificulten. Si el concepto es relativamente correcto el profesor habrá de ayudar a enriquecerlo y estructurarlo. Si por el contrario es erróneo debe orientar al alumno para que descubra su propio error.

A este fin va dirigido el trabajo con los “cuestionarios y actividades iniciales”, con ellos se tratará de sensibilizar a los alumnos sobre los problemas que se van a desarrollar en la unidad y hacerles conscientes de sus conocimientos o carencias con el fin de que puedan participar activamente en la organización de su desarrollo.

2.-Desarrollar los contenidos conceptuales planteados y con ellos diferentes destrezas y actitudes. Este desarrollo precisa el trabajo coordinado profesor-alumno/a y su objetivo fundamental es la sustitución de los contenidos inadecuados por otros más adecuados.

Las explicaciones de los contenidos básicos de cada Unidad Didáctica en clase y la realización de actividades sobre los mismos constituyen en esta fase el instrumento más adecuado para el aprendizaje comprensivo de los alumnos.

Contribuyen al desarrollo y ampliación de conceptos, a la adquisición de procedimientos y al desarrollo de actitudes; su validez se fundamenta en que permiten relacionar lo conocido con el nuevo material. Sólo se aprende significativamente cuando los nuevos contenidos se pueden relacionar con los que ya posee el sujeto en su estructura cognoscitiva ampliándola y modificándola.

3.-Se tratará de consolidar la sustitución de los contenidos previos haciendo ver el mayor valor explicativo, racional, funcional, etc. de los nuevos contenidos y ayudando a que sean integrados en su estructura cognoscitiva por el alumno. A este fin estarán orientadas las actividades de síntesis.

-Se tratará de consolidar la sustitución de los contenidos previos haciendo ver el mayor valor explicativo, racional, funcional, etc. de los nuevos contenidos y ayudando a que sean integrados en su estructura cognoscitiva por el alumno. A este fin estarán orientadas las actividades de síntesis.

4.-La adquisición de actitudes tendrá especial relevancia en la metodología de la asignatura. El objetivo fundamental será el desarrollo de una actitud de compromiso social y de la autonomía y la responsabilidad personal que invalide todo intento de adoctrinamiento. Con este fin se potenciarán durante todo el curso los debates sobre temas de actualidad en relación con los contenidos de la materia y el trabajo en grupo.

Esta metodología exige disponer de un amplio y variado repertorio de actividades para atender –sin dificultades– al estilo y al ritmo de aprendizaje de cada alumno/a. Un mismo tiempo educativo puede y debe permitir la realización de actuaciones diversas en un mismo grupo de alumnos/as.

Además, es fundamental que el alumno participe de forma asidua y voluntaria en las actividades de clase. En concreto la participación en las actividades como debates, puestas en común..., es un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El interés por el trabajo se evidencia igualmente en la realización del Cuaderno de la asignatura en el que, como se ha dicho, deberán realizarse las actividades propuestas por el profesor y que deberá ser entregado con puntualidad a requerimiento del profesor/a.

Esta metodología se concretará en el uso de los siguientes recursos y materiales didácticos:

-Cuestionarios escritos y orales.

-Elaboración de resúmenes y esquemas de contenido.

-Realización de actividades de desarrollo y síntesis por cada tema.

-Elaboración de un diccionario de conceptos

-Debates.

-Comentarios de distintos tipos de textos: orales, escritos y audiovisuales.

-Trabajos de investigación sobre algún tema relacionado con los contenidos de la asignatura.

-La utilización de las TIC estará presente como un recurso más, especialmente valioso para la búsqueda de información y la elaboración de investigaciones y exposiciones.

Como materiales se utilizarán:

-Cuaderno de trabajo organizado por los propios alumnos/as, en el que quedarán recogidas todas las actividades que realicen en clase y en casa y las explicaciones de las distintas unidades.

- Moodle Centros.

-Otros materiales: queda abierta la posibilidad de utilizar textos escritos o audiovisuales cuando el trabajo con los alumnos lo requiera.

10.-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ALUMNOS/AS

REPETIDORES/AS. RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

7.1.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El hecho diferencial es una realidad insalvable que condiciona todo proceso de enseñanza-aprendizaje.

En efecto, los alumnos y las alumnas son diferentes en su ritmo de trabajo, estilo de aprendizaje, conocimientos previos, experiencias, etc. Todo ello sitúa a los docentes en la necesidad de educar en y para la diversidad.

La expresión atención a la diversidad no hace referencia a un determinado tipo de alumnos y alumnas, sino a todos los escolarizados en cada clase del centro educativo. Esto supone que la respuesta a la diversidad de los alumnos y las alumnas debe garantizarse desde el mismo proceso de planificación educativa. De ahí que la atención a la diversidad se articule en todos los niveles.

Con el concepto de adaptación curricular no se propone un currículo especial para los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales, sino el mismo currículo común, adaptado a las necesidades de cada uno. Se pretende que estos alumnos y alumnas alcancen, dentro del único y mismo sistema educativo, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Para atender a la diversidad, se dispone de dos tipos de vías o medidas: medidas ordinarias o habituales y medidas específicas o extraordinarias. Las medidas específicas son una parte importante de la atención a la diversidad, pero deben tener un carácter subsidiario.

A este respecto, proponemos como medidas ordinarias el refuerzo educativo y como medidas específicas la adaptación curricular.

Los alumnos cuyas dificultades les impidan seguir el desarrollo normal del Proyecto curricular, previo informe psicopedagógico del Departamento de Orientación y con la necesaria asesoría del mismo, deben trabajar sobre una adaptación curricular en lo referido a:

- Adaptación de objetivos y contenidos.
- Graduación de criterios y procedimientos de evaluación.
- Metodología.
- Elección de materiales didácticos.
- Adaptación al ritmo de aprendizaje de los alumnos.

-Alumnos/as repetidores/as y con la asignatura de cursos anteriores.

Los alumnos repetidores responden a un patrón bastante habitual que es el de aquellos que no mostraron interés por el trabajo y en consecuencia no desarrollaron las tareas necesarias para adquirir los

contenidos y competencias. Por tanto, durante este curso tendrán que trabajar regularmente realizando las actividades y estudiando de cada tema. Se dará una información más detallada en las programaciones de aula.

Los alumnos y las alumnas, que cursen “Valores éticos” en E.S.O, con la materia suspendida en cursos anteriores, recuperarán aprobando las actividades y trabajos que les proponga durante el curso la Jefa de Departamento de Geografía e Historia como responsable de esta función. En la materia durante el curso se entregará un informe detallado con los requisitos necesarios para superar la prueba extraordinaria de septiembre en caso de que no sea recuperada

12.- CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los temas trasversales son consustanciales con los contenidos de esta materia y ocupan un lugar central de la asignatura: Igualdad de género, Interculturalidad, Derechos Humanos, Educación para la Paz... Por ello el trabajo de dichos temas se realizará simultáneamente con los contenidos de la materia.